



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2415.

CHIGUAYANTE, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos y Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, Resolución Exenta N° 126 de fecha 25.01.2013 que aprueba Convenio de transferencia de recursos para el Programa del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Decreto N° 264 de fecha 08.02.2013 que aprueba y ratifíquese el Convenio de transferencia de recursos; Ord. N° 583 de fecha 4.10.2013 de Alcalde a Director Regional del Fosis solicitando modificación presupuestaria; Resolución Exenta N° 1208 de fecha 04.12.2013 que aprueba Modificación Convenio de Transferencia de recursos; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese la distribución de los gastos del Programa de acuerdo a lo que se indica en la modificación del convenio, debiendo decir:

GASTOS	MONTO \$
Honorarios	23.988.663
Seguros de accidentes	245.000
Talleres	300.000
Gastos Asociados	4.084.977
TOTAL	28.618.640

Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.01.004.002 Fondos en Administración.



 SECRETARIO MUNICIPAL
 ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ALCALDE
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JRV/LTS/SVE/MHG/mhg

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)
- Archivo Programa


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 11 DIC. 2013... HORA 13:20
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA .....2